

Nuestras raíces...



nos permiten dar
la mejor protección

SAC-01366-2021

San José, 17 de Diciembre del 2021

Señores

Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Manuel Alvarado/INS

Referencia: ACUERDO 9695-I DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Modificación presupuestaria N° 12-2021. PÚBLICO

Estimados Señores:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión extraordinaria N° 9695, artículo I del 17 de diciembre del 2021, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Juan Gabriel Pérez Salguera**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-05557-2021 del 16 de diciembre del 2021, que contiene la solicitud de modificación presupuestaria N° 12-2021. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que es potestad de esta Junta Directiva examinar y autorizar los

presupuestos de la Institución, según lo establece el artículo 5, inciso a.3) de la Ley No. 12 “Ley del Instituto Nacional de Seguros” y artículo 32 del Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del INS.

Segundo: Que son de recibo las argumentaciones que fundamentan la presente solicitud, en razón del acuerdo II, tomado por este Cuerpo Colegiado, en la sesión ordinaria N° 9694 del pasado 13 de diciembre, mediante el cual se emitió “ (...) *un criterio favorable a la nota de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, CNE-PRE-OF-452-2021 del 11 de noviembre del 2021, contenida en el oficio G-05490-2021 del 13 de diciembre del 2021, para una donación de ¢1.000 millones (mil millones de colones) a esa entidad, para acelerar la aplicación de terceras dosis a aquellas personas que han recibido el esquema completo de vacuna contra el COVID 19 hace más de seis meses (...)*”.

Tercero: Que la presente solicitud de modificación presupuestaria fue aprobada por parte del Comité Plan Presupuesto y Construcciones, mediante Acuerdo 53-III del 15 de diciembre 2021.

ACUERDA:

1. Aprobar la modificación presupuestaria No. 12-2021, correspondiente a un movimiento de partidas al presupuesto vigente por la suma de ¢1.000,0 millones (mil millones de colones), de conformidad con los términos contenidos en el oficio PLPRE-01284-2021 del 15 de diciembre del 2021, lo cual avala la Gerencia mediante oficio G-05557-2021 del 16 de diciembre del 2021.
2. Encargar a la Subdirección de Planificación para que remita los documentos aprobados en este acto a la Contraloría General de la República para la gestión respectiva.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 17/12/2021 10:09:18

cc: Gabriel Perez/INS, Carlos Sánchez/INS, Nelson Mata/INS, José Arevalo/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Marjorie Monge/INS, Cecilia Soto/INS, Jesus Alberto Chavarria/INS